

SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

Instituto Politécnico Nacional  
Escuela Superior de Cómputo  
Dirección

1936-2016  
AÑOS IPN

## CONVOCATORIA

**LA ESCUELA SUPERIOR DE CÓMPUTO**, de conformidad con lo dispuesto, por los artículos, 267 y 281 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, establece que su patrimonio está constituido por el conjunto de bienes, derechos y obligaciones de los que es titular; y los artículos 6, fracción XX, 8 fracción XIV, 29, fracción XXII, 58, fracción XV y 60, fracción XV de nuestro Reglamento Orgánico, instituyen la manera en que los Directores de Unidades Académicas, podrán otorgar y, en su caso, revocar permisos a terceros para el uso, aprovechamiento o explotación temporal de espacios físicos en los que el IPN, sea propietario o poseedor, invita a personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, con experiencia mínima de dos años comprobables en el ramo, y que se encuentren interesadas en participar en el otorgamiento de espacios físicos dentro de las instalaciones del IPN, en la prestación del **SERVICIO DE BARRA DE CAFÉ**, para el año 2017, mediante los lineamientos que emitió el Instituto Politécnico Nacional para este fin.

**GENERALIDADES**, El servicio que va a ser objeto de la prestación, se refiere a la venta de CAFÉ, PASTELERÍA Y GALLETAS, que se proporcionará dentro de la Escuela Superior de Cómputo, ubicada, al Sur Poniente por el Acceso al CIC, Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n Colonia La Escalera, Código Postal 07320, Demarcación Territorial A. Madero, Ciudad de México.

Dicho servicio está dirigido a una población de aproximadamente 3,000 personas, entre estudiantes, profesores, empleados administrativos y público en general, con un horario de lunes a viernes de 7:00 a 21:00 horas, y sábados de 7:00 a 15:00 horas.

La superficie aproximada del establecimiento es de 9 metros cuadrados.

Tanto el suministro del gas, como el mantenimiento del equipo, así como del inmueble correrán por cuenta del prestador del servicio, además del correspondiente programa de fumigaciones.

La vigencia del Contrato de Prestación de Servicios, será del 1º de enero al 31 de diciembre de 2017, o en su caso, entrará en vigor a partir de la fecha de su firma.

Interesados favor de acudir a recoger las bases, con el Ing. Ariel López Rojas, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, ubicado en el Edificio No.1, Planta baja, Local No.1004 de la Escuela Superior de Cómputo, sita en la Av. Miguel Othón de Mendizábal S/N Colonia La Escalera, C. P. 07320, Ciudad de México, con un horario de 9:30 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas, EXCLUSIVAMENTE del 08 al 11 de noviembre de 2016.

El plazo y lugar de entrega de las propuestas, será el que se fije en las bases.

Los criterios de selección serán los establecidos en las bases de invitación que corresponden a la presente convocatoria, fundados en lo que establece la Ley en la materia.

A efecto de preparar los Proyectos Técnicos, los interesados podrán visitar el espacio físico para la Barra de Café, guiados por el Ing. Ariel López Rojas, el objetivo únicamente será conocer el espacio y distribución del mismo, así como el mobiliario propiedad de la ESCOM.

Ninguna de las condiciones contenidas en la presente convocatoria ni en las Bases de Invitación podrá ser negociada.

31 de octubre de 2016

ATENTAMENTE  
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

LIC. ANDRÉS ORTIGOZA CAMPOS  
DIRECTOR INTERINO

Araujo Diaz David

Atencion de Dos Horas con Miguel Filiberto Mendizábal, Jefe de Recursos Materiales y Servicios  
Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, Local de México, C.P. 07320  
Callejón 5729 005, D.F. México, C.P. 07320  
@escmcom - @escmcom

Araujo

Araujo Diaz David